

Bogotá DC, 6 de diciembre de 2023.

Señor

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
CARTAGENA (BOLÍVAR)**

E. S. D.

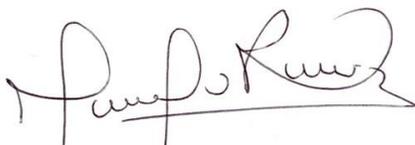
REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL **DE:** SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3 **CONTRA:** CONSTRUCTORA ECJ SAS NIT 900892083
RADICADO: 13001410500220220032700

ANGELA MARCELA RODRIGUEZ BECERRA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.012.388.263 de Bogotá, Abogada en ejercicio, Portadora de la Tarjeta Profesional Número 371.532 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina de la ciudad de Bogotá, solicito respetuosamente, sírvase revocar poder conferido al abogado del C. S. de la J. y en su lugar me reconozca personería para actuar en calidad de Apoderada Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores y conceptos:

1. **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)** por concepto de capital por cotizaciones pensionales adeudadas en los períodos comprendidos entre: 202109 al 202206.
2. **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1,677,000)** por concepto de intereses por los periodos comprendidos entre 202109 al 202206.
3. **TOTAL: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$4,877,000)**

Atentamente,



ANGELA MARCELA RODRIGUEZ BECERRA
C.C. No.: 1.012.388.263 de Bogotá DC
T.P. No. 371.532 del C. S. de la Jud.
Apoderada Especial de PORVENIR SA